



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2108/2001, hasta el 1° de febrero del 2003, referente a la adscripción de la escribiente del Juzgado Federal de Ushuaia, señora Josefa Alba García, al Juzgado Federal de San Juan N° 1.

2°) Hacer saber a la citada agente que deberá reintegrarse a su lugar de origen al vencimiento de la presente, de acuerdo a lo manifestado a fs. 62 –penúltimo párrafo- cuya fotocopia se adjunta, por el titular del Juzgado Federal de Ushuaia.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION